

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,  
SANTANDER  
**ESTADO N° 093**

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
<a href="#">2019-00008</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TILCIA TORRES DE ROSAS	DOS	REQUIERE APODERADO	23/10/2023
<a href="#">2019-00118</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALBERT FABIAN RAMOS ACUÑA	DOS	REQUIERE APODERADO	23/10/2023
<a href="#">2020-00127</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO SANDOVAL RIOS	DOS	REQUIERE APODERADO	23/10/2023
<a href="#">2023-00032</a>	PERTENENCIA	YANET AMPARO PINTO LEON	PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	ORDENA SUBIR DATOS DE VALLA	23/10/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 24 de octubre de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS  
SECRETARIO